



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/137	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22/04/2024	<b>BOUC:</b> 22/04/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: MARÍA PILAR MARÍN GARCÍA

SECRETARIO: INMACULADA SANTOS ÁLVAREZ

VOCAL: CONCEPCIÓN ROJO SALVADOR

VOCAL: PILAR MARTÍNEZ SAINZ

VOCAL: JULIO CONTRERAS RODRÍGUEZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
MENDAZA DE CAL, ROSA MARÍA	8,77
MOTA BLANCO, RUBÉN AVELINO	8,3
SUÁREZ REGALADO, LAURA	8,1
LÓPEZ SÁNCHEZ, PATRICIA	5,5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
MENDEZA DE CAL, ROSA MARÍA	1,97	0,2	0,2	<b>2,37</b>	1	<b>1</b>	1,9	1	0,5	<b>3,4</b>	1	<b>1</b>	1	<b>1</b>	<b>8,77</b>
MOTA BLANCO, RUBÉN AVELINO	2,5	0,1	0,2	<b>2,8</b>	1	<b>1</b>	2	0	0,5	<b>2,5</b>	1	<b>1</b>	1	<b>1</b>	<b>8,3</b>
SUÁREZ REGALADO, LAURA	2,5	0,5	0,4	<b>3,4</b>	1	<b>1</b>	2	0,5	0,5	<b>2,7</b>	1	<b>1</b>	0	<b>0</b>	<b>8,1</b>
LÓPEZ SÁNCHEZ, PATRICIA	1,8	0,1	0	<b>1,9</b>	0,1	<b>0,1</b>	2	0,2	0,3	<b>2,5</b>	1	<b>1</b>	0	<b>0</b>	<b>5,5</b>
GALLEGO AGÚNDEZ, MIGUEL	0	0	0	<b>0</b>	0,1	<b>0,1</b>	2	0,6	0,5	<b>3,1</b>	0,1	<b>0,1</b>	0	<b>0</b>	<b>3,3</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en GRADO en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (0,5 puntos por cada 75 horas impartidas, hasta un <b>máximo de 2,5 puntos</b> ).
1.2.-	Experiencia docente universitaria en POSTGRADO en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ).
1.3.-	Experiencia docente universitaria tutorizando TFG (o actividad similar) en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (0,1 punto por cada TFG, hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ).
2.1.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas [Proyectos de Innovación Docente (0,25 puntos por proyecto), congresos docentes, tutorización de estudiantes, seminarios docentes (0,1 punto por cada una de estas actividades, hasta un <b>máximo de 1 punto</b> )].
3.1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (0,4 puntos por año trabajado), hasta un <b>máximo de 2 puntos</b> .
3.2.-	Experiencia investigadora en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (0,2 puntos por cada publicación, hasta un <b>máximo de 1 punto</b> ).
3.3.-	Otros méritos profesionales y/o de investigación en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas (Ej.:0,1 puntos por cada congreso, hasta un <b>máximo de 0,5 puntos</b> ).
4.1.-	Formación académica y docente [otras titulaciones (0,5 puntos), cursos de formación docente (0,2 puntos por cada curso), alumno interno y otros méritos (0,2 puntos), hasta un <b>máximo de 1 punto</b> ].
5.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas ( <b>máximo 1 punto</b> )).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 4 de junio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: M <sup>a</sup> Pilar Marín García	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Inmaculada Santos Álvarez
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **4 de junio 2024**

Firmado:

**Laura Andrade Moreno**